

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1995	ARCHILLA FERNANDEZ, JOSE ANTONI	27/07/1974	ALMERIA	MIGUEL	ADORACION
17/02/1995	ESTEBAN MARTINEZ, JESUS MARIA	05/07/1974	ALMERIA	MIGUEL ANTO	M. DOLORES
17/02/1995	FERNANDEZ VAZQUEZ, FRANCISCO	30/04/1975	ALMERIA	DIEGO	MARIA ANGEL
17/02/1995	GUERRERO CAÑAS, MANUEL	21/05/1974	ALMERIA	MANUEL	ENCARNACION
17/02/1995	LOPEZ MARTINEZ, DIONISIO	11/06/1975	PARIS	FULGENCIO	ANA
17/02/1995	PANIAGUA GONZALEZ, JUAN ANTONI	14/04/1975	ALMERIA	FRANCISCO	ISABEL
17/02/1995	REQUENA MORENO, LUIS	28/08/1975	ALMERIA	ANTONIO	LUISA
17/02/1995	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JESUS	16/01/1975	ALMERIA	JOAQUIN	MARGARITA
17/02/1995	RUIZ GODOY, FERNANDO MA	26/03/1975	ALMERIA	FERNANDO MA	CLEMENCIA
17/02/1995	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	10/03/1974	ALMERIA	ANTONIO	GADOR
17/02/1995	YANEZ FENYO, FRANCISCO	04/05/1975	ALMERIA	JUAN	FRANCISCA
17/05/1995	GOMIZ MENDEZ, RAUL	06/07/1974	ALMERIA	JOSE	ISABEL
17/05/1995	HAFIAN X, ISMAEL	12/08/1974	ALMERIA	ANTONIO	MARIA
17/05/1995	LOPEZ GARCIA, LUIS	08/10/1974	ALMERIA	ISMAEL	MALIKA
17/05/1995	LOPEZ TELLO, JUAN ANTONI	16/01/1975	ALMERIA	RAFAEL	MILAGROS
17/05/1995	MALPARTIDA VAZQUEZ, JOSE	18/12/1975	HUERCAL-OVERA	AMBROSIO	MARI CARMEN
17/05/1995	RUIZ GAZQUEZ, JOSE FRANCI	18/02/1975	ALMERIA	JACINTO AND	ELENA
17/05/1995	SANCHEZ MIRANDA, JAIME	05/11/1975	ALMERIA	JOSE	ANA MARIA
17/05/1995	SANCHEZ RODRIGUEZ, PEDRO	22/07/1974	HUERCAL-OVERA	ANTONIO	MARIA
17/05/1995	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	31/05/1974	ALMERIA	ANTONIO	ANA
17/05/1995	SOTO LOPEZ, JOSE	08/07/1974	ALMERIA	MANUEL	DOLORES
17/05/1995	VIEDMA BAEZ, MIGUEL	11/12/1975	ALMERIA	MIGUEL	SOFIA
17/08/1995	ANDRES MOYA, FRANCISCO	16/03/1975	ALMERIA	MIGUEL	MATILDE
17/08/1995	DOMINGO FERNANDEZ, ANTONIO	19/11/1975	ALMERIA	FEDERICO	ANA
17/08/1995	FERNANDEZ CORTES, JUAN MIGUEL	10/02/1974	ALMERIA	ANTONIO	CARMEN
17/08/1995	FERRON ALFARER, TOMAS	08/05/1974	BARCELONA	JOSE ANTONI	ANGELES
17/08/1995	GALLARDO GALLARDO, MARTIN	03/03/1974	ALMERIA	FRANCISCO	ROSALIA
17/08/1995	GOMEZ SANTIAGO, BERNARDO	31/07/1974	ALMERIA	FRANCISCO	AMALIA
17/08/1995	HERREROS ROBLES, ISRAEL	25/06/1975	ALMERIA	JUAN	CARMEN
17/08/1995	RODRIGUEZ FORTES, ANTONIO JOS	23/11/1974	ALMERIA	JOSE VIDAL	ISABEL
17/08/1995	ROMAN VERDEJO, JOSE LUIS	23/04/1975	ALMERIA	JOSE	CARMEN
17/08/1995	RUIZ RUBIO, JOSE	10/08/1974	ALMERIA	JUAN	MARIA ENCAR
17/08/1995	SANTIAGO SANTIAGO, AFRICANO	26/11/1975	ALMERIA	JOSE	PILAR
17/11/1995	AZCOLINA PEREZ, JUAN ANTONI	02/11/1974	ALMERIA	LUIS	M. DOLORES
17/11/1995	FERNANDEZ ESTEBAN, MIGUEL	15/08/1975	HUERCAL-OVERA	VINCENZO	MARI CARMEN
17/11/1995	FERNANDEZ ESTEBAN, MIGUEL	16/07/1974	ALMERIA	JOSE MIGUEL	ENCARNACION

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	GALLARDO RODRIGUEZ, JOSE ANTONI	29/03/1975	ALMERIA	ANTONIO	FRANCISCA
17/11/1995	GARCIA CARRETERO, ALREDO LUIS	01/04/1975	ALMERIA	MANUEL	ANA
17/11/1995	GIBBONS ALEXANDER, DAVID FREDE	26/03/1975	ALMERIA	FREDERICK	LAURIE
17/11/1995	GIMENEZ MORENO, JOAQUIN	05/06/1974	ALMERIA	FRANCISCO	CARMEN
17/11/1995	GONZALEZ RUIZ, DAVID	11/11/1975	ALMERIA	JOSE	DOLORES
17/11/1995	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN DIEGO	22/03/1974	ALMERIA	JUAN	DOLORES
17/11/1995	MARTINEZ DE LUQUE, RICARDO	23/12/1974	MADRID	JOSE	ELISA
17/11/1995	MERTENS MAYER, MARCO OLIVE	16/01/1975	ALMERIA	MANFRED	MANUELA
17/11/1995	ORTEGA PEREZ, JOAQUIN	03/09/1974	HUERCAL-OVERA	LAZARO	DOLORES
17/11/1995	PANIAGUA MARTINEZ, JUAN ANTONI	10/04/1975	ALMERIA	MANUEL	MARIA
17/11/1995	PAPIS VALLEJO, MANUEL FRAN	10/07/1975	ALMERIA	MANUEL CARM	TERESA
17/11/1995	POVEDA SALAS, RAFAEL	23/09/1975	ALMERIA	FRANCISCO	VICTORIA
17/11/1995	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO J	11/06/1975	ALMERIA	MANUEL	MARIA DOLOR
17/11/1995	SUAREZ BOVILLE, MANUEL	30/03/1975	DALIAS	LORENZO	MARIA ISABE
*** Jefatura de Personal R.M. Levante					
*** Pza. Tetuan N. 22					
*** 46003 Valencia					
17/08/1995	AMADOR FERNANDEZ, ANTONIO	15/08/1975	ALMERIA	MANUEL	ADRIANA
17/08/1995	CASTILLO RODRIGUEZ, ANTONIO	16/06/1974	ALMERIA	ANTONIO	MARIA INES
17/08/1995	MORALES LORES, JOSE	14/02/1975	ALMERIA	ANTONIO	ANGELES
17/08/1995	OLIVA NAVARRO, FRANCISCO J	02/10/1975	ALMERIA	JUSTO	MARIA ANTON
17/08/1995	RODRIGUEZ VARGAS, MANUEL JESU	23/12/1974	ALMERIA	MANUEL	CARMEN
17/08/1995	SANCHEZ MALDONADO, JOSE GABRIE	11/02/1975	DALIAS	JUAN GABRIE	ANGELES
17/11/1995	ALMAGRO DE DIOS, AURELIO JES	29/03/1974	ALMERIA	AURELIO	ISABEL
17/11/1995	CONTRERAS MULERO, DOMINGO	22/01/1974	HUERCAL-OVERA	MARIANO	ANTONIA
17/11/1995	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE	18/06/1975	ALMERIA	JOSE	MARIA
17/11/1995	JIMENEZ CORTES, MANUEL	20/09/1974	ALMERIA	MANUEL	DOLORES CAR
17/11/1995	MARIO MICHEL, ANDRES	23/06/1975	ROQUETAS DE MAR	CONSTANTINO	ELIGABETH
17/11/1995	RAMON CASTILLA, LUIS	09/09/1975	ALMERIA	LUIS	ENCARNACION
17/11/1995	RODRIGUEZ SANCHEZ, JAIME	03/10/1975	ALMERIA	BARTOLOME	MARIA
17/11/1995	YAGUE OLONA, JOSE LUIS	05/03/1974	ALMERIA	ANTONIO	PURIFICACIO
17/11/1995	YESTE BLANQUEZ, MIGUEL	18/02/1975	HUERCAL-OVERA	MIGUEL	EMILIA
*** Jefatura de Personal R.M. Pirenaica Oriental					
*** Paseo Puerta Paz s/n					
*** 08002 Barcelona					
17/05/1995	ASENSIO ESCUDERO, JOSE MANUEL	15/09/1974	ALMERIA	JOSE MARIA	JUANA MARIA
17/08/1995	CANO AGUILERA, RAFAEL	24/06/1975	PURCHENA	NATIVIDAD	ISABEL

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1995	ESCOBEDO CASTRO, MANUEL	18/07/1974	ALMERIA	MANUEL	SEBASTIANA
17/08/1995	GOMEZ AYALA, FRANCISCO	14/03/1974	ALMERIA	MIGUEL	ENCARNACION
17/08/1995	GONZALEZ SANTIAGO, JUAN JOSE	05/02/1974	ALMERIA	AMILIO	M. PAZ
17/08/1995	GUILLEN VONRHEDY, JOHN ALADAR	23/11/1974	63200	LUIS	SELKE
17/08/1995	PEREZ SANCHEZ, JUAN MIGUEL	28/05/1975	PARIS	ANDRES	MARIA
17/08/1995	RAMOS PEREZ, FRANCISCO	23/05/1974	ALMERIA	FRANCISCO	LEONOR
17/08/1995	RODRIGUEZ GARCIA, DAVID	29/01/1974	ALMERIA	NICOLAS	TRINIDAD
17/08/1995	RUEDA GARCIA, FRANCISCO	14/08/1974	ALMERIA	FRANCISCO	ADOLFINA
17/08/1995	SCHAAF GARCIA, CARLOS CRIS	11/11/1974	ALMERIA	URLFRIED	AURORA
17/08/1995	VALDIVIA MARTIN, JUAN	01/02/1974	ALMERIA	FRANCISCO	PILAR
17/11/1995	CESAR VICENTE, JUAN CARLOS	17/03/1974	ALMERIA	JOSE	MARIA D MAR
17/11/1995	FERNANDEZ AMADOR, MANUEL	17/01/1975	ALMERIA	ONOFRE	CONCEPCION
17/11/1995	FERNANDEZ SANCHEZ, ANTONIO	25/01/1974	ALMERIA	MANUEL	ANTONIA
17/11/1995	GARCIA LOPEZ, MIGUEL	11/07/1974	CARCASONA	MATEO	MARIA DOLOR
17/11/1995	LOPEZ MORENO, FRANCISCO	10/01/1974	ALMERIA	FRANCISCO	DOLORES
17/11/1995	MENCHON LOPEZ, AGUSTIN	27/04/1974	ALMERIA	MANUEL	CARMEN
17/11/1995	MUÑOZ RODRIGUEZ, ANTONIO	26/10/1974	ALMERIA	JOSE	GARCIA
17/11/1995	PADUA MARIN, DANIEL	23/09/1975	ALMERIA	DANIEL	DOLORES
17/11/1995	PARRA PEREZ, BERNARDO	02/12/1975	HUERCAL-OVERA	GINES	ISABEL

*** Jefatura de personal R. M. Pirenaica Occidental.
 *** Calle Vitoria N. 63
 *** 09004 Burgos

17/08/1995	CARRION MARTINEZ, JUAN ANTONI	27/12/1975	ALMERIA	JUAN	MARIA CARMEN
17/08/1995	JIMENEZ ACOSTA, DAVID	31/07/1975	ALMERIA	FRANCISCO	MARIA
17/08/1995	MARTINEZ MOLES, FRANCISCO	30/08/1975	ALMERIA	FRANCISCO	MARIA TERES
17/08/1995	PEREZ GARCIA, JOSE MARIA	14/07/1974	ALMERIA	JUAN	VICENTA
17/08/1995	SEPULVEDA LOPERA, VICTOR	28/01/1975	ALMERIA	LUIS	ANGELES
17/08/1995	TORRELLAS GUTIERREZ, JESUS	30/10/1974	ALMERIA	JUAN	ISABEL
17/11/1995	CASTILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO	18/12/1974	ALMERIA	FRANCISCO	ROSARIO
17/11/1995	CORTES HEREDIA, JOSE ANTONI	01/03/1975	ALMERIA	SERAFIN	MARIANA
17/11/1995	JIMENEZ GIL, ANTONIO	25/04/1975	ALMERIA	RAFAEL	MARIA CARMEN
17/11/1995	MARTINEZ LOZANO, JESUS	20/04/1975	ALMERIA	FRANCISCO	ANA MARIA
17/11/1995	PARDILLA MARTINEZ, JUAN MANUEL	10/06/1975	ROQUETAS DE MAR	ANTONIO	BASILIA
17/11/1995	SANCHEZ DIAZ, JOSE FRANCI	17/09/1974	ALMERIA	ANTONIO	MARI DOLORE

Almería, 10 de enero de 1995.- El Teniente Coronel
 Jefe, Juan Manuel Gallego Acosta.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO de bases.

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Objeto de la Convocatoria y número de plazas.

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión de las siguientes plazas:

Número: Una (1).
Orupo: C.
Escala: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.
Subescala: TÉCNICO-AUXILIAR.
Especialidad: MONITOR DEPORTIVO.
Edad de jubilación: 65 AÑOS.
Título exigido: BACHILLER SUPERIOR, F.P.2. O EQUIVALENTE O EQUIPARADO.

1.2.- Destino.

La Excma. Diputación Provincial de Huelva podrá destinar sus funcionarios a cualquier localidad de la provincia, cuando así se considere necesario o conveniente, y de conformidad y por el procedimiento establecido en la normativa vigente.

1.3.- Derechos y deberes.

Quien obtenga la plaza, tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma como Funcionario de Administración Local, y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local vigente o que se dicte en el futuro.

1.4.- Régimen Jurídico Aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes Bases y por las siguientes disposiciones legales:

- De aplicación general: Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, aprobatorio del Texto Refundido de Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local.

- De aplicación específica: Real Decreto 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- De aplicación supletoria: Real Decreto 2.223/84, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

1.5.- Efectos vinculantes.

Estas Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

2.1.- Requisitos Generales.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquella en que falten menos de 15 años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

A los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios cotizados anteriormente a la Seguridad Social, en cualquiera de sus regímenes.

c) Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes.

3.- SOLICITUDES.

3.1.- Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto

en el Departamento de Personal de esta Excma. Diputación Provincial de Huelva, o mediante simple instancia, con el contenido establecido en el Art. 70 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común y en la que, además, deberá formularse declaración jurada o bajo promesa de que, además, deberá reunir todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en la Base 2.1 de la Convocatoria, y en la que se solicitará participar en el proceso selectivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica, las personas afectadas por algún tipo de minusvalía que, no impidiéndole el ejercicio de la función, le suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el Tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

3.2.- Documentos que deben presentarse.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. Asimismo se acompañarán, en original ó por copia fehaciente ó compulsada por el Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, cuantos documentos acrediten los méritos alegados que han de tenerse en cuenta en la fase de Concurso, debidamente relacionados en hoja-índice, firmada por el aspirante.

3.3.- Plazo de presentación.

Las solicitudes y la documentación acreditativa de los méritos alegados deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4.- Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Diputación Provincial de Huelva; en los registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado o de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, así como en las Oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se encuentra establecido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5.- Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de seiscientos pesetas (600 pts.), que se abonarán mediante ingreso en la cuenta nº 209800694-010005761-6 que la Excma. Diputación Provincial tiene abierta en El Monte-Caja de Huelva y Sevilla, cuyo resguardo será presentado en la Tesorería de la Excma. Diputación donde se expedirá al interesado la carta de pago a que se refiere la Base 3.2.

Los derechos de examen podrán ser satisfechos, también, por medio de Giro Postal o Telegráfico dirigido a la citada Tesorería, haciendo constar en tales giros el nombre del aspirante y la prueba selectiva a que se presenta.

4.- ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, por la Presidencia de la Corporación se dictará Resolución, en término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, e indicando en su caso, la causa de su exclusión.

En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará el lugar en que se expondrán al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del Art. 71 de la Ley de 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos. También se determinará el lugar y fecha de celebración de los ejercicios.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- Composición.

El Tribunal contará con un número de miembros que en ningún caso será inferior a cinco, esto es, un Presidente, un Secretario y Vocales en número no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Su composición será predominantemente técnica y los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a las plazas convocadas. Actuará como Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Entre los Vocales figurará un representante de la Comunidad Autónoma y otro nombrado por la Junta de Personal.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

5.2.- Abatención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el Art. 28 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo comunicarlo a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados, en cualquier momento de la tramitación del